



Resolución Ministerial N°090-2013-MC

Lima, 19 MAR. 2013

Vistos, el Informe N° 053-2013-DPIC-DGPC/MC de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo; el Informe N° 105-2013-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura; el Memorando N° 85-2013-DGIA-VMPCIC/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones "*conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país*";

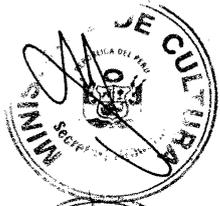
Que, el Artículo 11° de la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC y Resolución Ministerial N° 302-2012-MC, establece que "*el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso en particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, otorgada en el campo de la investigación, transmisión, conservación, rescate y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como la creación académica, intelectual y en el campo de la creación e interpretación artística diversa (...)*";

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura y la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, recomiendan que se otorgue la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura" a la señora Rosalía Tineo Torres, por ser una destacada promotora de las artes tradicionales peruanas;

Que, de acuerdo al Informe N° 053-2013-DPIC-DGPC/MC y al Informe N° 105-2013-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC, la señora Rosalía Tineo Torres es una artesana natural del distrito de Huanta, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho. Fue influenciada debido a la tradición cerámica de arte popular de Ayacucho de su familia, quienes establecieron las técnicas, temas y funciones características de sus objetos, los cuales consistían fundamentalmente en silbatos o pitos en forma de campesinos y animalillos modelados rústicamente, pintados de carmín oscuro o verde y cocidos a baja temperatura;

Que, inició desde muy temprana edad su vida artística ayudando a su padre en los acabados de sus obras cuanto éste no se abastecía para cumplir con los pedidos. Tras el establecimiento de su familia de artesanos en la ciudad de Huamanga, Rosalía Tineo Torres decidió formar su propio taller, perfeccionando y mejorando algunas técnicas del proceso de elaboración de





piezas;

Que, tras la muerte de su padre, quien fue condecorado como Gran Maestro de la Artesanía Peruana, Rosalía Tineo Torres decidió conservar ese mimetismo en aras de la pervivencia del estilo cerámico forjado por su familia. En los 17 años transcurridos, ha estilizado ligeramente las formas y los engobes y colores, y también ha creado variaciones en las iconografías heredadas de su padre. Sus aportes se dirigen especialmente a la realidad social campesina y su interacción con el mundo urbano;

Que, asimismo, en los citados Informes se indica que ha participado en la XVII Feria Artesanal de la Mujer Campesina realizado por la Asociación de Cooperación de Mujer Campesina, en la IV Muestra de Artesanía realizada por la Asociación de Artes y Estudios Experimentales, y en la VI y VIII versión del Premio Nacional Inti Raymi de Artesanía. Ha enseñado a niños que fueron desplazados por la violencia bajo el patrocinio de la ONG Chirapaq, asimismo, desde el 2010 viene dictando un curso del oficio cerámico a los estudiantes de Saint Ann's (Santa Ana), Estados Unidos de América, quien visitan su taller en Ayacucho;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Secretario General; el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; la Directora de la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura; la Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo; y, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2011-MC; y, la Directiva N° 001-2011/MC, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC y Resolución Ministerial N° 302-2012-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar a la señora Rosalía Tineo Torres, la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura